



RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. **986**

20 NOV 2013

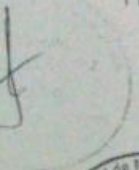
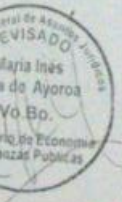
VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y la Ley N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es la Autoridad Fiscal y Órgano Rector de los Sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público y Contabilidad Integrada.

Que el Artículo 41 de la Ley No.2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública que corresponda, es responsable de programar y ejecutar el cierre presupuestario y contable al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Hacienda, actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que las entidades del Sector Público, cumpliendo los requisitos de utilidad, beneficio y oportunidad, tienen la obligación de presentar los Estados Financieros de la gestión 2013 al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, a las entidades que ejercen tuición sobre las mismas y poner dichos informes a disposición de la Contraloría General del Estado.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el propósito de contribuir a la correcta presentación de los Estados Financieros, elaboró el "Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2013".



[Handwritten signature]



986

POR TANTO:

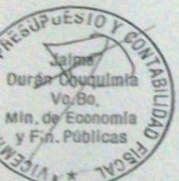
El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el "Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2013", que en anexo forma parte de la presente Resolución.

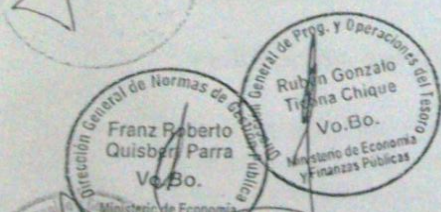
SEGUNDO.- La Máxima Autoridad Ejecutiva de las Entidades Públicas, es responsable de programar y ejecutar el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2013, al 31 de diciembre de 2013 y hacer cumplir los procedimientos señalados en el citado Instructivo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Jaime Durán Chuquimia
Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Luis Alberto Arce Catacora
Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Raimundo A. Ferrufino Eduardo
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas